

Al fin trienios

El MEC pagará los antiguos trienios del 2,9 al precio de 3,6 desde el 1 de diciembre de 1986. Y lo hará en la nómina de octubre.

Los atrasos hasta el 1 de diciembre de 1981 los pagará en tres anualidades. Como es habitual la solución del MEC es la más cicatera y roñosa: en vez de aplicar la retroactividad desde la fecha en que hubo la primera reclamación lo aplica desde la fecha de la primera sentencia. Este tipo de fraude hace más necesaria que nunca una de las reivindicaciones del programa electoral del contencioso -administrativa: la modificación de la jurisdicción para evitar que la Administración sea juez y parte en nuestras reclamaciones.

CC.OO. después de hacer frente a los gastos de la tramitación de las reclamaciones, devolverá el sobrante a aquellas personas que entregaron cantidades para los recursos que iniciamos hace dos años.